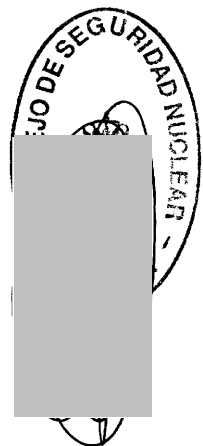


ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de julio de dos mil trece, en la Clínica Veterinaria San Antón, cuyo titular era **CLINICA SAN ANTON, S.L.** de CIF [REDACTED] ubicada en [REDACTED] de Orihuela (Alicante).



Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la clínica, y D. [REDACTED], delegado de la misma, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que con fecha 11 de abril 2006 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0956.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

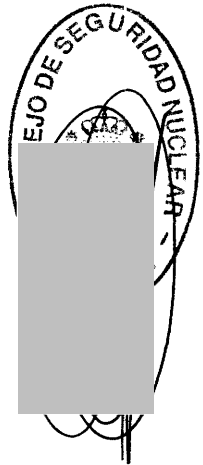
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo de radiología veterinaria, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 1003, con unas condiciones de funcionamiento máximas de 110Kv y 100mA, que alimentaba un tubo de la misma firma y n/s 9071. _____
- La sala donde se encontraba el equipo disponía de tres paredes convencionales y una emplomada, disponiendo esta última de visor emplomada
- La puerta de acceso a la sala era convencional, estando señalizada conforme norma UNE 73.302 como zona controlada. _____



- El equipo se accionaba desde un pedal tipo hombre muerto, ubicado junto al equipo o tras la pared emplomada. Según se manifiesta a la inspección, se utilizaban las prendas de protección disponibles y se dormía a los animales para realizarles la exploración. _____
- La sala colindaba lateralmente con pasillo, quirófano, sala de revelado, hospitalización y local contiguo; tejado en la parte superior y sótano en la parte inferior. _____
- Disponían de dos delantales, un par de guantes, un par de manoplas y un protector de tiroides, todos emplomados como prendas de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- Disponían medios de protección contra incendios en las proximidades a la sala y equipo. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, con unas condiciones de disparo de 75kv, 100mA y 0'1mAs, los valores máximos registrados fueron los siguientes:
 - A pie de tubo en la posición del operador 1'03mSv/h
 - En contacto con la puerta de acceso 59µSv/h
 - En contacto con la pared emplomada colindante con revelado..... <0'5µSv/h
- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado al Sr. _____, procesado mensualmente por _____, cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de mayo de 2013 no presentaba incidencias significativas en sus resultados. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

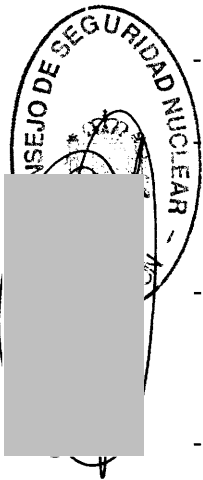
- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal estaba clasificado como PPE de categoría B, según el Programa de Protección Radiológica. _____
- El reconocimiento médico del PPE se realizaba de forma periódica a través de _____, estando disponible el certificado de apto del último reconocimiento realizado con fecha 26 de septiembre de 2012. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 11 de abril 2006 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0956. _____

CSN

- Estaba disponible la siguiente documentación: la memoria de declaración de la instalación para su inscripción, las pruebas de aceptación del equipo, la declaración de marcado CE del equipo y justificantes de reparaciones y averías del equipo. _____
 - Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo y vigilancia radiológica ambiental, realizado por la UTPR _____ con fecha 7 de enero de 2013, sin incidencias significativas desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
 - Disponían de contrato firmado con _____ como empresa asesora en temas de protección radiológica. _____
- Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica, según los artículos 18.b y 19 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- Se realizaba la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público según los artículos 18.d y 19.3.a del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
 - Estaba disponible el certificado periódico de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR con fecha 7 de enero de 2013. _____
 - Se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a nueve de julio de dos mil trece

EL INSPECTOR



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CLINICA SAN ANTON, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

